



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**0101**) 18 FEB. 2020

"Por la cual se acepta una renuncia"

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 0113 del 26 de febrero de 2019 fue nombrada con carácter provisional la señora **SINDY CAROLINA FORERO MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.386.158 de Bogotá, D.C. en el cargo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18, de la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con acta de posesión No. 013 del 1 de marzo de 2019.

Que mediante los oficios radicados bajo los Nos. 2020ER0014791 y 2020ER0014824 del 17 de febrero de 2020, la señora **SINDY CAROLINA FORERO MARTÍNEZ**, presentó renuncia al cargo Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18 de la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a partir del 17 de febrero de 2020.

Que mediante correo electrónico del 18 de febrero de 2020, la señora **SINDY CAROLINA FORERO MARTÍNEZ**, dio alcance a la renuncia presentada y aclaró que el último día laborado es el 18 de febrero de 2020, inclusive.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto No. 1083 de 2015, establece:

"(...)

Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.

"(...)"

Que en mérito de lo expuesto,

"Por la cual se acepta una renuncia"

RESUELVE:

Artículo 1. Aceptar a partir del 19 de febrero de 2020, la renuncia presentada por la funcionaria **SINDY CAROLINA FORERO MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.386.158 de Bogotá, D.C. al cargo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18, de la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **18 FEB. 2020**


JONATHAN TYBALT MALAGÓN GONZÁLEZ
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Diana Carolina Clavijo Jaimes – Asesora Secretaría General 
Aprobó: Judith Millán Durán - Secretaria General